



Universidad Politécnica del Golfo de México

"Ciencia y Tecnología que Transforman"

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN

TRÁMITES PARA CEDULA PROFESIONAL

REQUISITOS

- Llenar el formato de solicitud de registro y expedición de cedula profesional en dos tantos. (Se proporciona en servicios escolares el día que se entrega la documentación).
- Acta de nacimiento original, reciente y dos copias tamaño carta legible de ambos lados.
- Certificado de Bachillerato original legalizado y dos copias tamaño carta legible de ambos lados.
- Certificado de Licenciatura original y dos copias tamaño carta legible de ambos lados.
- Título original y dos copias tamaño carta legible de ambos lados.
- Copia de la CURP legible.
- Constancia de liberación del servicio social.
- Acta de exención examen profesional con dos copias legibles.
- Seis fotografías tamaño infantil, de frente, cuadradas, con retoque, blanco y negro en papel mate, con las especificaciones establecidas en este documento. El nombre y carrera al reverso con lápiz.
- Recibo de pago de trámite de cedula profesional.

SOLO SE RECIBEN EXPEDIENTES COMPLETOS



"Sistema de Gestión de la Calidad Certificado en ISO 9001:2008"

CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Damas: Vestir blazer negro y blusa blanca sin escote, rostro y orejas descubiertas, maquillaje discreto, sin lentes.
- Caballeros: Saco y corbata, camisa blanca, bigote recortado, afeitados, cabello corto, peinado firmemente, sin lentes y sin aretes.

PROCEDIMIENTO

- Llenar solicitud del trámite de Cedula Profesional en Servicios Escolares
- Solo se recibirán solicitudes en las fechas programadas.
- Cubrir la cuota de trámite de Cedula Profesional (preguntar en caja).
- El tiempo del trámite a partir de la recepción de la solicitud es máximo de 8 meses, siempre y cuando no existan problemas con la documentación entregada.

Queda a consideración del interesado si desea que la universidad realice el trámite de registro del Título y expedición de la Cedula Profesional ante la Dirección General de Profesiones, ya que lo pueden realizar de manera personal.